



Comunicado No. 058

Ciudad de México, 18 de junio de 2019

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fomenta la coordinación y colaboración fiscal con las entidades federativas

Desde enero del 2015, las entidades federativas y los municipios, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, reciben el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al salario del personal que labora en las dependencias de dichos órdenes de gobierno.

Para acceder a este beneficio, las “Reglas de operación para la aplicación del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal” estipulan que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP sólo integrará a las participaciones federales los importes que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) obtenga del proceso de validación de aquellos entes públicos subnacionales que llenaron correctamente el Comprobante(s) Fiscal(es) Digital(es) por Internet (CFDI) de nómina de su personal y hayan enterado efectivamente el impuesto.

Por lo tanto, no es necesario que se realice solicitud o trámite adicional alguno para que sean entregados los recursos, ya que el cumplimiento de lo establecido en el artículo citado arriba y de sus Reglas de Operación, constituyen el único requerimiento para que las entidades federativas y municipios participen de la recaudación.

Es importante mencionar que estos procesos y trámites no generan ningún costo para las entidades federativas o sus municipios. Tampoco es necesario el apoyo de intermediarios, como podrían ser despachos y/o empresas privadas, que ofrezcan servicios para la realización de dichos trámites.

Se reitera que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como las demás involucradas de la SHCP y del SAT están en la mejor disposición de apoyar en el trámite y procedimientos correspondientes a todas las entidades federativas, así como a los municipios que requieran asesoría, a efecto de obtener la participación de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que les corresponda.

Con estas acciones, el Gobierno de México, a través de la SHCP, fomenta la coordinación y colaboración fiscal entre las entidades federativas, así como el fortalecimiento del federalismo fiscal en el país.

